



Colocación y retiro del EPP evitando la contaminación



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

Núcleo Salud, Cultura y Artesanías



Colocación y retiro del EPP evitando la contaminación

Hola, antes de iniciar este recorrido y profundizar en temas relacionados con la asistencia a personas, el Núcleo Salud, Cultura y Artesanías le da la más cordial bienvenida a este recurso didáctico, el cual, tiene como propósito explicar el protocolo para la colocación y retiro del Equipo de Protección Personal minimizando los potenciales riesgos de contaminación. Este material forma parte de una serie de recursos educativos que describen las principales medidas de bioseguridad utilizadas en la asistencia de personas adultas mayores.

La correcta colocación y retiro del Equipo de Protección Personal, es fundamental para mantener la efectividad de estos dispositivos ya que durante estas fases, pueden presentarse accidentes o prácticas inadecuadas, afectando así, la seguridad y la salud de las personas. Es por esta razón, que se han creado y establecido, a nivel internacional, una serie de principios y recomendaciones a seguir, para realizar un uso adecuado y seguro de los EPP.

Para efectos de este recurso didáctico, se toma como referencia el Lineamiento para el uso del equipo de protección personal ante COVID-19 V4, establecido por Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social para generar las siguientes recomendaciones referentes a la colocación y retiro seguro del Equipo de protección personal.

Colocación y retiro de EPP completo con Bata.

PASO 1: Previo a la colocación de cualquier EPP, la persona debe retirarse artículos personales y recogerse el cabello en caso necesario.

PASO 2: Realizar el lavado de manos clínico, antes de tener contacto con el EPP y antes colocárselo, o bien, puede higienizar las manos con solución alcohólica en caso de que no puede realizar el lavado de manos en ese momento.



PASO 3: Ordenar los diferentes dispositivos de protección personal, de acuerdo al orden de colocación: botas, bata, gorro, cubrebocas, gafas, y guantes. En algunas ocasiones, las personas no requieren colocarse todos los dispositivos por que el nivel de riesgo biológico o la actividad a realizar no lo ameritan, sin embargo, aún esas circunstancias, se debe mantener el mismo orden de colocación de los dispositivos que se va a colocar.

PASO 4: Posterior a la utilización del EPP, se debe retirar el mismo, manteniendo el siguiente orden para evitar contaminar alguna superficie: primero las botas, los guantes y la bata, posteriormente se debe realizar un lavado de manos para poder retirar con mayor seguridad el gorro, las gafas y el cubrebocas.

PASO 5: Realizar el lavado de manos después de haber descartado todo el EPP.

Colocación y retiro de las botas:

PASO 1: Colocarse las botas sobre el calzado que porta la persona.

PASO 2: Estirar las botas a la altura de la pierna que estas lo permitan, tratando de cubrir la mayor superficie de la ropa que porta la persona.

PASO 3: Realizar un amarre firme de las botas evitando realizar nudos complejos de retirar posteriormente.

PASO 4: Una vez finalizado el procedimiento, retirar las botas respetando el orden mencionado anteriormente y descartándolas con el resto del EPP.

PASO 5: Realizar el lavado de manos después de haber descartado todo el EPP.



Colocación y retiro de la bata:

PASO 1: Colocarse la bata posterior a la colocación de las botas, sobre la ropa que porta la persona.

PASO 2: Para la colocación de la bata, se deben introducir los brazos en la bata evitando tener contacto con la superficie externa de la misma para no contaminarla. La abertura de bata y las tiras para realizar el cierre de la misma, deben ir en la parte posterior del cuerpo de la persona.

PASO 3: Realizar un amarre firme evitando realizar nudos complejos de retirar posteriormente.

PASO 4: Una vez finalizado el procedimiento, retirar la bata respetando el orden mencionado anteriormente y descartándolas con el resto del EPP.

PASO 5: Realizar el lavado de manos después de haber descartado todo el EPP.

Colocación y retiro del gorro.

PASO 1: Se debe colocar el gorro tratando de cubrir la totalidad del cabello de la persona.

PASO 2: Una vez colocado el gorro, se debe verificar que todo el cabello se encuentre dentro del mismo.

PASO 3: Una vez finalizado el procedimiento, retirar el gorro respetando el orden mencionado anteriormente y descartándolas con el resto del EPP.

PASO 4: Realizar el lavado de manos después de haber descartado todo el EPP.



Colocación y retiro de la mascarilla:

PASO 1: Seleccionar el tipo de mascarilla que va a utilizar, considerando el nivel de exposición al agente infeccioso (alto, medio o bajo) y las tareas que va a realizar.

PASO 2: Si la persona tiene el cabello largo, debe recogerlo previamente para evitar el contacto con la mascarilla.

PASO 3: Realizar el lavado de manos clínico, antes de tocar la mascarilla, o bien puede higienizar las manos con solución alcohólica, si no puede realizar el lavado de manos en ese momento.

PASO 4: Extraer la mascarilla de la caja tal como viene dispuesta. Es importante señalar que las mascarillas no son de uso reversible, por lo cual, es importante identificar la parte externa e interna de la mascarilla.

PASO 5: Se debe colocar la mascarilla sosteniéndolas de las tiras, las cuales, se deben colocar alrededor de las orejas. Algunas mascarillas deben ser amarradas en la parte posterior de la cabeza.

PASO 6: Ajuste el clip nasal con el pulgar y el índice alrededor del puente de la nariz, para que se ajuste a su cara. Si es necesario vuelva a acomodar las tiras de atar.

PASO 7: Ajuste la parte inferior de la mascarilla de modo que se cubra la nariz y la boca y que la parte inferior de la mascarilla cubra la barbilla.

PASO 8: Después de haber realizado el procedimiento, se debe retirar la mascarilla soltando las tiras que la mantienen sujeta a la cabeza, evitando tocar la parte externa de la misma o la piel.

PASO 9: Descartar la mascarilla en el contenedor para desechos biopeligrosos.

PASO 10: Realizar el lavado de manos después de haber descartado la mascarilla.



Colocación y retiro de las gafas de protección.

PASO 1: Se debe colocar las gafas de protección después de colocar el cubrebocas, evitando tocarse los ojos o la piel de la cara.

PASO 2: Una vez finalizado el procedimiento, retirar las gafas de protección, sujetándolos de las patillas para no tener contacto con el lente, respetando el orden mencionado anteriormente y descartándolas con el resto del EPP.

PASO 3: Realizar el lavado de manos después de haber descartado todo el EPP.

Observación:

Para comprender mejor este tema, se recomienda observar el video que se accesa mediante el siguiente enlace electrónico:

<https://www.ccss.sa.cr/web/mensajes/video-ept.html>



Síntesis:

- El uso del EPP junto con el lavado de manos, forman parte de las medidas de bioseguridad más efectivas para prevenir o evitar las enfermedades infecciosas. Conforme se aumenta el nivel de riesgo biológico y la exposición a los agentes infecciosos, aumenta la cantidad de dispositivos de protección personal que se deben de utilizar, así como, la rigurosidad de colocación y retiro de los mismos.
- El protocolo de colocación y retiro de EPP es tan importante como el mismo uso del mismo, sobre todo, en situaciones de alta exposición a los agentes infecciosos. En ese sentido, el EPP, es una medida altamente recomendada durante las labores de asistencia a persona, sobre todo, durante las actividades de vida diaria.



Bibliografía

Caja Costarricense de Seguro Social. (2020). Colocación del equipo de protección personal. Costa Rica: CCSS, Área de Comunicación Digital. Video explicativo. Consultado en: <https://www.ccss.sa.cr/web/mensajes/video-ept.html>

Ministerio de Salud de Costa Rica. (2020). LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo. Costa Rica, Ministerio de Salud, Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional. Versión 7. Consultado en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lg_ss_006_EP_P_30062020_v7.pdf